Outlook

Adición contrato 4600017809 del 27-12-2024

Desde GEMA ADELAIDA MARULANDA GUTIERREZ <Gema.Marulanda@antioquia.gov.co>
Fecha Jue 04/12/2025 10:24
Para MARTIN JARAMILLO LOPEZ <martin.jaramillo@antioquia.gov.co>
CC LYLIANA MARIA RAMIREZ ARROYAVE <liliana.ramirez@antioquia.gov.co>; SANTIAGO PEREZ HERRERA <santiago.perezh@antioquia.gov.co>

2 archivos adjuntos (157 KB)
Solicitud concepto traslado revisado para firma.docx; Certificado DNA SIFFMA derechos de autor.pdf;

Jefe buenos días, espero se encuentre bien.

Con relación al tema del asunto, según lo que le informé el lunes 1-12-2025 via WP luego de tener la reunión con la abogada María Helena Vélez de contratación, se concluyó lo siguiente:

1. La modalidad de contratación que se ha venido trabajando en el contrato es la correcta, esto fue avalado por la directora de la TIC la doctora Cristina, quién se encontraba en la oficina de contratación, se aprovecha la oportunidad y se consulta con ella.
2. Debido a que el contrato se termina el 30 de diciembre de 2025, no es procedente legalizar con esta misma fecha una terminación y un nuevo contrato con el mismo objeto. Ya que la modalidad contractual y el pago se asemeja a una suscripción que se renueva anualmente lo que coindice con un pago único al momento de legalizar dicha suscripción. Adicional los tiempos no son suficientes para legalizar ambos procesos (terminación y legalización nuevo contrato).
3. Desde la Jurídica (Dra. María Helena Vélez) recomienda realizar adición del 50% que equivale a ($131.428.360) y prorroga (hasta junio 30/2026) al contrato actual, la cual se puede realizar al mismo tiempo que se esté ejecutando el contrato y se cumple con los tiempos necesarios - trámites internos de legalización.

De acuerdo con lo anterior y para agilizar trámites internos de esta Dirección, se adjunta la solicitud de traslado, con el fin de que la vaya revisando, para cuando se pase para su visto bueno dicha solicitud firmada por el director Dr. Eugenio Prieto, ya esté analizada y pueda ser aprobada con el tiempo suficiente dando cumplimiento con la circular de cierre fiscal 2025 que es hasta mañana 5 de diciembre de 2025

Por otro lado le informo que estamos adelantando la documentación requerida para iniciar el proceso de adición y prórroga del contrato de SIFFMA.

Igualmente le anexo la cesión de derechos patrimoniales del aplicativo para su conocimiento.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Gema Adelaida Marulanda Gutiérrez
Profesional Universitaria
Dirección de Proyectos e Inversión Pública
Departamento Administrativo de Planeación

gema.marulanda@antioquia.gov.co
383 80 27